



**Asunto: Notificación de Adjudicación.**

Of. 09 53 84 61/ICFF/ 1800 /2020

Ciudad de México a, 28 de febrero de 2020.

**Coordinación de Distribuciones y Servicios  
Logísticos, S.A. de C.V.**

Carretera Emiliano Zapata No. 1281,  
Colonia Loma Bonita, Tuxtla Gutierrez,  
Chiapas, C.P. 29055.

**Presente**

**At n: José Alberto Zuart Barrón  
Representante Legal**

Con relación a la adquisición de **Alimentos con entrega en Hospitales y Guardería del Régimen Ordinario, así como Hospitales Rurales y Albergues de IMSS Bienestar en la Delegación Chiapas, para los meses de Marzo y Abril del ejercicio 2020**, en consideración a su cotización presentada y de conformidad con el resultado de la evaluación técnica realizada por los Lic. Arelly Maldonado Nava, Coordinadora Delegacional de Nutrición y Dietética, L.N. Fernando Aguilar Castillejos, Jefe de Nutrición y Dietética del HGZ C/MF No.1, ISC. Manuel Alberto Lopez Flores, Analista Delegacional del Programa IMSS Bienestar (Hospitales Rurales y Albergues), Lic. Ruth Dinora Barrios Montes, Jefa del Departamento de Guarderías, L.N. Adriana Patricia Selvas Ovilla, Jefe de Nutrición y Dietética del HGZ No. 2, L.N. Sergio Alberto Coutiño Escobar, Nutricionista Dietista HR Motozintla 02, Programa IMSS Bienestar y L.P. Arisve Fonseca Escobar, Directora de la Guardería Ordinaria 001, remitida mediante FO-CON-11 "Resultado de la Evaluación Técnica", con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción I y 41 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), mediante el procedimiento de Adjudicación Directa **AA-050GYR120-E2-2020** se adjudica a su representada conforme su Cotización, el total de las ocho partidas **por un monto de \$ 6,307,417.51** (Seis millones, trescientos siete mil, cuatrocientos diecisiete pesos 51/100 M.N), en virtud de que cumplió técnicamente, y toda vez que cumple legal,





administrativa y económicamente con lo requerido, de conformidad con los precios unitarios ofertados en su propuesta económica, misma que se adjunta al presente como **Anexo C** y que a continuación se resume:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE (M.N.)
1	GRUPO I CARNE EN GENERAL Y SALCHICHONERIA	23,457	\$ 2,326,697.62
2	GRUPO II LACTEOS Y DERIVADOS	4,517	\$ 368,143.39
3	GRUPO III FRUTAS Y VEGETALES	74,013	\$ 1,925,722.85
4	GRUPO IV PANADERIA Y CEREALES	23,370	\$ 812,543.53
5	GRUPO V ABARROTOS Y LEGUMINOSAS	2,080	\$ 52,521.27
6	GRUPO VI AZUCARES	8,776	\$ 288,000.30
7	GRUPO VII GRASAS	3,912	\$ 223,906.65
8	GRUPO VIII CODIMENTOS	2,893	\$ 309,881.90
<b>MONTO TOTAL</b>			<b>\$ 6,307,417.51</b>

<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓN</b>
<b>\$ 6,307,417.51</b>

La vigencia del contrato será a partir de la formalización del mismo al 30 de Abril del de 2020. Se precisa que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, sexto párrafo, y 46 primer párrafo de la LAASSP, con la presente notificación de la adjudicación, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles y sin perjuicio de que su representada se obliga a suscribir el contrato que se derive. Asimismo, de conformidad a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 37 BIS de la LAASSP y segundo párrafo del artículo 49 de su Reglamento, la presente notificación a través de CompraNet sustituirá a la notificación personal.

Para la suscripción del contrato es necesario **que a más tardar el día hábil siguiente al de la notificación del presente oficio de Adjudicación**, entregue en físico la documentación correspondiente para la formalización del citado instrumento jurídico, a la Titular de la División de Contratos, cuya oficina se encuentra ubicada en Durango 291, décimo piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, Demarcación Cuauhtémoc, Ciudad de México, conforme a lo siguiente:

- a. Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- d. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- e. En todos los casos sin importar el monto del contrato adjudicado, deberá presentar:





1. **Opinión en la que conste que se encuentra al corriente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT**, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017.
2. **Escrito en el que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que de conformidad la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el participante adjudicado sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Dicha manifestación se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control, previo a la celebración del acto en cuestión.

Para efectos de la referida Ley se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.

Para efecto de que el área contratante esté en condiciones de incorporar a CompraNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, la empresa será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de CompraNet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de





Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, **a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato**, la garantía de cumplimiento mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP, el proveedor podrá firmar el contrato dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de la presente notificación.

Lo anterior se comunica de conformidad con el artículo 2 fracción I del Reglamento de la LAASSP, numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
La Titular de la División

Lic. Patricia Facio Juárez

C.c.p.:

**Lic. Rubén González Herrera.**- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación Servicios. \*

**Lic. Mario Pacheco Ortega.**- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. \*

(\*) Copias entregadas por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



Instituto Mexicano del Seguro Social  
División de Bienes No Terapéuticos  
Presente:

COORDINACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS LOGISTICOS SA DE CV  
ANEXO C  
FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA

Adjudicación directa número AA-050GYR120-E2-2020



SOLICITUD DE COTIZACIÓN: AA-050GYR120-E2-2020  
 TITULAR: ( X ) COORDINACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS LOGISTICOS SA DE CV  
 RAZÓN SOCIAL DEL POSIBLE PROVEEDOR: CARRETERA EMILIANO ZAPATA No. 1281 COL. LOMA BONITA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS C.P. 29055  
 DOMICILIO: dirección@codisel.com.mx  
 CORREO ELECTRÓNICO: PEQUEÑA ( )  
 ESTRUCTIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( )  
 MEDIANA ( X )  
 FECHA: 28/02/2020  
 RFC: CDS00113K23  
 TELEFONO: 9611212307

NÚMERO PROVEEDOR PREI: 0000116393

PARTIDA	Ranlon	Grupo	Tipo	CLAVE MSS (11)	DESCRIPCIÓN (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	UNIDAD DE PRESENTACIÓN (13)	CANTIDAD MINIMA OFERTADA (14)	CANTIDAD MAXIMA OFERTADA (14)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (15)	IMPORTE TOTAL MINIMO	IMPORTE TOTAL MAXIMO
1	1	1	CARNES Y HUEVOS	480 101 0100	CHULETA CERDO	KILO	Fresco a granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica preferentemente materiales biodegradables y muestra etiqueta con nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramo por ración, conservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	177	442	128.78	22,784.06	56,920.76
1	2	1	CARNES Y HUEVOS	480 101 0200	LOMO DE CERDO	KILO	Fresco a granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica preferentemente materiales biodegradables y muestra etiqueta con nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramo por ración, conservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	115	285	141.10	16,226.50	40,213.50
1	3	1	CARNES Y HUEVOS	480 101 0300	PIERNA CERDO ENT. S/HUESO	KILO	Fresco a granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica preferentemente materiales biodegradables y muestra etiqueta con nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramo por ración, conservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	282	703	93.15	26,268.30	65,484.45
1	4	1	CARNES Y HUEVOS	480 101 0301	PIERNA DE CERDO EN TROZO	KILO	Fresco a granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica preferentemente materiales biodegradables y muestra etiqueta con nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramo por ración, conservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	45	112	93.15	4,191.75	10,432.80
1	5	1	CARNES Y HUEVOS	480 101 0302	PIERNA DE CERDO MOLIDA	KILO	Fresco a granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica preferentemente materiales biodegradables y muestra etiqueta con nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramo por ración, conservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	164	408	93.15	15,276.60	38,005.20

PARTIDA	Familia	Grupo	Tipo	CLAVE MAS [11]	DESCRIPCION [12]	UNIDAD DE MEDIDA [13]	UNIDAD DE PRESENTACION [13]	CANTIDAD MAXIMA OFERTADA [4]	CANTIDAD MAXIMA OFERTADA [5]	PRECIO UNITARIO [6]	IMPORTE TOTAL MINIMO	IMPORTE TOTAL MAXIMO
1	6	1	CARNES Y HUEVOS	480 103 0300	JAMON DE PAVO	KILO	En rebanadas de 25 g c/u aproximadamente en paquetes de 250 g empaquetadas al alto vacío en película de polietileno con materiales inocuos y resistentes que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestra etiquetada con información nutricional, nombre de la empresa, número de certificado de Tipo Inspección Federal (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico nombre de la variedad contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservación de producto en refrigeración de 2°C a 4°C lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País), Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente. (Etiquetado NO removible, su impresión debería ser en el empaque primario)	174	432	158.91	27,630.34	69,048.12
1	7	1	CARNES Y HUEVOS	480 103 0301	JAMON DE PECHUGA DE PAVO	KILO	En rebanadas de 25 g c/u aproximadamente en paquetes de 250 g empaquetadas al alto vacío en película de polietileno con materiales inocuos y resistentes que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestra etiquetada con información nutricional, nombre de la empresa, número de certificado de Tipo Inspección Federal (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico nombre de la variedad contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservación de producto en refrigeración de 2°C a 4°C lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País), Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente. (Etiquetado NO removible, su impresión debería ser en el empaque primario)	42	104	282.36	11,859.12	29,365.44
1	8	1	CARNES Y HUEVOS	480 103 0700	SALCHICHA DE PAVO VIENA	KILO	En piezas de 40 g c/u aproximadamente en paquetes de 500 g empaquetadas al alto vacío en película de polietileno con materiales inocuos y resistentes que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestra etiquetada con información nutricional, nombre de la empresa, número de certificado de Tipo Inspección Federal (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico nombre de la variedad contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservación de producto en refrigeración de 2°C a 4°C lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País), Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente. (Etiquetado NO removible, su impresión debería ser en el empaque primario)	163	405	82.20	13,398.60	33,291.00
1	9	1	CARNES Y HUEVOS	480 106 0101	ATUN EN ACEITE	KILO	Latas de 140 g peso neto y masa drenada de 100g, en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestra etiquetada con lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad contenido en kilogramos, conservación el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País), Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	66	163	259.29	17,113.14	42,264.27
1	10	1	CARNES Y HUEVOS	480 106 0102	ATUN EN AGUA	KILO	Latas de 140 g peso neto y masa drenada de 100g, en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestra etiquetada con lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad contenido en kilogramos, conservación el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País), Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	204	506	128.78	26,271.12	65,162.88
1	11	1	CARNES Y HUEVOS	480 106 0203	MERO EN FILETE	KILO	Filete congelado. Peso por de 220 g ± 30 g, filetes separados entre sí por papel glassine.	52	128	527.42	27,425.84	67,509.76
1	12	1	CARNES Y HUEVOS	480 106 0800	MOJARRA ENTERA	KILO	Fresco a granel de 280grs ±30 con almohadilla absorbente en la parte inferior de cada paquete con un peso no mayor a 5 kg.	45	112	90.02	4,050.50	10,082.24
1	13	1	CARNES Y HUEVOS	480 106 0802	MOJARRA FILETE FRESCO	KILO	Filete fresco de 120grs ±30 separados entre sí por papel glassine. A granel con almohadilla absorbente en la parte inferior de cada paquete con un peso no mayor a 5 kg.	313	777	123.29	38,589.77	95,796.33
1	14	1	CARNES Y HUEVOS	480 106 1100	ROBALO FRESCO EN FILETE	KILO	Fresco a granel 120grs ±30 filetes separados entre sí por papel glassine con almohadilla absorbente en la parte inferior de cada paquete con un peso no mayor a 5 kg.	143	365	675.57	82,277.91	204,566.35
1	15	1	CARNES Y HUEVOS	480 104 0302	CAMARON SECO	KILO	Utilizable cubiertas con polietileno. Preferentemente materiales biodegradables, cada paquete con un peso no mayor a 5 kg.	41	101	397.27	16,288.07	40,124.27
1	16	1	CARNES Y HUEVOS	480 106 1200	SARDINA EN SALSAS DE TOMATE	KILO	A granel en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielo dentro en caja de cartón o entre hielo en bodega de plástico reutilizable limpia cada paquete con un peso no mayor a 5 kg.	50	125	82.20	4,110.00	10,276.00

PARTIDA	Region	Grupo	tipo	CLAVE MASS T11	DESCRIPCION T21	UNIDAD DE MEDIDA T31	UNIDAD DE PRESENTACION T31	CANTIDAD MINIMA OFERTADA T41	CANTIDAD MAXIMA OFERTADA T41	PRECIO UNITARIO T41	IMPORTE TOTAL MINIMO	IMPORTE TOTAL MAXIMO
1	17	1	CARNES Y HUEVOS	480 107 0300	PECHUGA DE POLLO	KILO	Fresco a granel entera o partida en dos en bandejas de plástico reutilizable cubiertas con polietileno preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg. Y muestra etiquetada con nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramo por ración, conservación, el producto en refrigeración o congelación según corresponda, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País), Especificaciones de calidad y preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	1 158	2 892	69.32	80 272.55	200 473.44
1	18	1	CARNES Y HUEVOS	480 107 0301	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA	KILO	Bistec fresco, peso por ración de 50 g. Separados entre sí por papel glassine. Con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unícel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg. Y muestrén etiquetada con nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramo por ración, conservación, el producto en refrigeración o congelación según corresponda, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País), Especificaciones de calidad y preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	1 259	3 143	100.01	125 912.59	314 331.43
1	19	1	CARNES Y HUEVOS	480 107 0303	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y MOLIDA	KILO	Fresca con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unícel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg. Y muestrén etiquetada con nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramo por ración, conservación, el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País), Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	49	121	100.01	4 900.49	12 101.21
1	20	1	CARNES Y HUEVOS	480 107 0400	PIERNA Y MUSLO DE POLLO	KILO	Peso por pieza de 160 g ± 30 g. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg. a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestra etiquetada con nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramo por ración, conservación, el producto en refrigeración o congelación según corresponda, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País), Especificaciones de calidad y preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	165	412	50.11	8 288.15	20 645.32
1	21	1	CARNES Y HUEVOS	480 107 0402	PIERNA Y MUSLO DE POLLO SIN PIEL	KILO	Por pieza de 200 g ± 30 g. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg. Y muestra etiquetada con nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramo por ración, conservación, el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País), Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	240	600	50.11	12 026.40	30 068.00
1	22	1	CARNES Y HUEVOS	480 107 0501	POLLO SIN VISCERAS	KILO	Peso solicitado por pieza, 1500 y 1800 g. Fresco a granel entera, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg. Y muestra etiquetada con nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramo por ración, conservación, el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País), Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	1 214	3 032	45.21	54 894.94	137 076.72
1	23	1	CARNES Y HUEVOS	480 108 0100	ARRACHERA DE RES	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. Fresco a granel en bistec apilados separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unícel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg. Y muestrén etiquetada con nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramo por ración, conservación, el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País), Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	103	255	235.63	24 269.89	60 095.65
1	24	1	CARNES Y HUEVOS	480 108 0200	BISTEC DE PIERNA DE RES	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. Fresco a granel en bistec apilados separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unícel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg. Y muestrén etiquetada con nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramo por ración, conservación, el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País), Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	380	947	121.81	46 567.80	121 036.07

PARTIDA	Region	Deped	Tipo	CLAVE NSS N°1	DESCRIPCION N°2	UNIDAD DE MEDIDA N°3	UNIDAD DE PRESENTACION N°4	CANTIDAD MINIMA OFERTADA N°5	CANTIDAD MAXIMA OFERTADA N°6	PRECIO OFERTADO N°8	IMPORTE TOTAL MINIMO	IMPORTE TOTAL MAXIMO
1	25	1	CARNES Y HUEVOS	480 108 0300	CHAMBARETE DE RES	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. Fresco a granel en trozo o meallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandaja de plástico reutilizable limpia a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestra etiqueta con nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente. Referencias de procedencia (País). Especificaciones de calidad preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	1	2	111.28	111.28	222.56
1	26	1	CARNES Y HUEVOS	480 108 0400	COSTILLA DE RES	KILO	Peso por ración de 150 g ± 30 g. Fresco a granel, separados entre sí por papel gisante, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, y muestra etiqueta con nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente. Referencias de procedencia (País). Especificaciones de calidad preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	138	343	123.29	17,014.02	42,288.47
1	27	1	CARNES Y HUEVOS	480 108 0500	CUETE DE PIERNA DE RES	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. Fresco a granel en trozo, en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, y muestra etiqueta con nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente. Referencias de procedencia (País). Especificaciones de calidad preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	117	291	152.55	17,848.35	44,392.05
1	28	1	CARNES Y HUEVOS	480 108 0600	FALDA DE RES	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. Fresco a granel en trozo, en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, en su centro térmico y muestra etiqueta con nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente. Referencias de procedencia (País). Especificaciones de calidad preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	175	436	124.53	21,792.75	54,295.08
1	29	1	CARNES Y HUEVOS	480 108 0700	PULPA DE RES EN TROZO	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. Fresco a granel en trozo, en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, y muestra etiqueta con nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente. Referencias de procedencia (País). Especificaciones de calidad preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	393	979	127.81	50,229.33	125,125.99
1	30	1	CARNES Y HUEVOS	480 108 0701	PULPA DE RES MOLIDA	KILO	Fresco a granel en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, y muestra etiqueta con nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente. Referencias de procedencia (País). Especificaciones de calidad preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	332	826	104.61	34,730.52	86,407.86
1	31	1	CARNES Y HUEVOS	480 109 0100	HUEVO ENTERO	KILO	A granel por peso en kilogramos, con peso promedio por pieza de 55 - 65 g, en empaques de cartón o plástico, separados individualmente, materiales biodegradables, con separadores individuales que los protegen, acomodados dentro de una caja que cubra cada certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF). Nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, conservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente. Referencias de procedencia (País). Especificaciones de calidad preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	1,609	4,020	49.83	80,176.47	200,316.60
							Subtotal Partida 1			2,326,697.62		
							Total Partida 1			2,326,697.62		



PARTIDA	Rango	Grupo	Tipo	CLAVE HSS (F1)	DESCRIPCION (F2)	UNIDAD DE MEDIDA (F3)	UNIDAD DE PRESENTACION (F3)	CANTIDAD MINIMA OFERTADA (F4)	CANTIDAD MAXIMA OFERTADA (F5)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (F6)	IMPORTE TOTAL MINIMO	IMPORTE TOTAL MAXIMO
3	55	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 1300	LIMON AGRIO	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plastico reutilizable *	2	4	10.96	21.92	43.84
3	56	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 1301	LIMON CON SEMILLA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plastico reutilizable	81	197	10.96	887.75	2.159.12
3	57	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 1302	LIMON SIN SEMILLA (PERSA)	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plastico reutilizable	446	1.111	10.96	4.888.18	12.178.55
3	58	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 1202	LIMA DULCE	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plastico reutilizable	51	124	43.53	2.220.03	5.397.72
3	59	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 0900	GUANABANA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plastico reutilizable con peso no mayor a 10 Kg.	89	221	98.63	8.778.07	21.797.23
3	60	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 1600	MANDARINA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plastico reutilizable con peso no mayor a 10 Kg.	538	1.338	11.65	6.267.70	15.599.35
3	61	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 1701	MANGGO AITALUFO	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plastico reutilizable con peso no mayor a 10 Kg.	308	768	16.44	5.063.52	12.525.92
3	62	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 1702	MANGGO MANILA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plastico reutilizable con peso no mayor a 10 Kg.	144	357	16.44	2.367.36	5.869.08
3	63	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 1802	MANZANA RED DELICIOUS	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plastico reutilizable y caja carton con tapa *	491	1.224	38.99	19.635.09	48.947.76
3	64	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 1803	MANZANA STARKING	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plastico reutilizable y caja carton con tapa *	986	2.462	42.47	41.875.42	104.561.14
3	65	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 1901	MELON CHINO	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plastico reutilizable	934	2.334	16.44	15.354.96	38.370.96
3	66	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 2002	NARANJA SIN SEMILLA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plastico reutilizable	523	1.305	9.59	5.015.57	12.514.95
3	67	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 2101	PAPAYA AMARILLA	KILO	A granel, peso en kilogramos, cada pieza envuelta en almohadilla acolchonada o esponja plastica dentro de bandeja o tara de plastico reutilizable *	852	2.126	12.33	10.505.16	26.213.59
3	68	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 2102	PAPAYA ROJA	KILO	A granel, peso en kilogramos, cada pieza envuelta en almohadilla acolchonada o esponja plastica dentro de bandeja o tara de plastico reutilizable *	172	429	12.33	2.120.76	5.289.57
3	69	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 2202	PERA MANTECUILLA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de carton moldeado y caja carton con tapa *	311	774	43.83	13.631.13	33.924.42
3	70	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 2203	PERA NOTA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de carton moldeado y caja carton con tapa *	3	7	48.83	131.49	306.81
3	71	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 2301	PERON GOLDEN	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de carton moldeado y caja carton con tapa *	457	1.119	56.16	25.665.12	62.843.04
3	72	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 2400	PIÑA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plastico reutilizable	747	1.867	12.33	9.210.51	23.020.11
3	73	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 2502	PLATANO MACHO	KILO	A granel, peso en kilogramos en caja de carton corrugado de doble pared *	1.561	3.899	11.65	18.185.65	45.423.35
3	74	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 2505	PLATANO TABASCO	KILO	A granel, peso en kilogramos en caja de carton corrugado de doble pared *	1.232	3.078	10.96	13.502.72	33.724.88
3	75	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 2600	SANDIA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plastico reutilizable	695	1.735	10.96	7.628.16	19.015.60
3	76	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 2900	TUNA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plastico reutilizable	300	748	16.44	4.932.00	12.297.12
3	77	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 3003	UVA SIN SEMILLA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno aluvaca de baja densidad transparente con micro perforaciones y en rejilla o caja uvea de plastico reutilizable *	208	518	72.60	15.100.80	37.606.80
3	78	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 3004	UVA PROCESADA DESHIDRATADA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bolsa plastica de polietileno de alta densidad transparente, de cierre hermético o abre fácil, en bandeja o tara de plastico reutilizable *	129	320	67.13	8.659.77	21.481.60
3	79	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 0100	AGELGA	KILO	En manzotes por peso en kilogramos, envueltas en bolsas de plastico biodegradable, con perforaciones, para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plastico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg). Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	230	572	12.37	2.845.10	7.075.64
3	80	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 0202	AGUACATE HASS	KILO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plastico biodegradable perforada cuando sean cantidades menores de 5 Kg. Caja de plastico con separadores de carton corrugado (cuando sean cantidades mayores de 5 Kg). Nota en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	45	108	59.67	2.685.15	6.444.36
3	81	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 0203	AGUACATE VERDE	KILO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plastico biodegradable perforada cuando sean cantidades menores de 5 Kg. Caja de plastico con separadores de carton corrugado (cuando sean cantidades mayores de 5 Kg). Nota en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	54	132	59.67	3.222.18	7.875.44
3	82	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 0300	APIO	KILO	En manzotes por peso en kilogramos, en bolsas de plastico biodegradable perforadas o en cajas de plastico adecuado al tamaño o peso del alimento. Nota en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	85	207	15.33	1.303.06	3.173.31
3	83	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 0400	BETABEL	KILO	A granel por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 Kg, en bolsas de plastico biodegradable, perforadas o en cajas de plastico de tamaño adecuado al peso. Nota en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	135	332	13.29	1.794.15	4.412.28
3	84	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 0500	BROCOLI	KILO	Fresco A granel por peso en kilogramos en cajas de plastico de tamaño adecuado.	271	673	19.35	5.246.55	13.029.28

PARTIDA	Region	Grupo	Tipo	CLAVE INSS (11)	DESCRIPCION (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	UNIDAD DE PRESENTACION (13)	CANTIDAD MINIMA OFERTA (14)	CANTIDAD MAXIMA OFERTA (15)	PRECIO UNITARIO OFERTA (16)	IMPORTE TOTAL MINIMO	IMPORTE TOTAL MAXIMO
3	95	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 0901	CALABACITA CROTLA	KILO	A granel por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado	543	1.354	15,78	8.568,54	21.366,12
3	96	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 0902	CALABACITA ITALIANA	KILO	A granel por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado	197	488	16,44	3.238,98	8.022,72
3	87	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 0700	CALABAZA DE CASTILLA	KILO	A granel por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado	55	134	8,24	453,20	1.104,16
3	88	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 0800	CANOTE	KILO	A granel por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado	638	1.593	23,56	15.031,28	37.531,08
3	89	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 0801	CANOTE AMARILLO	KILO	A granel por peso en kilogramos, en cajas de plástico o madera de tamaño adecuado	6	14	23,56	141,36	329,84
3	90	3	FRUTAS Y VERDURAS	479 302 0901	CEBOLLA BLANCA	KILO	A granel por peso en kilogramos, Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	655	1.661	25,38	16.877,70	42.156,18
3	91	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 0903	CEBOLLA MORADA	KILO	A granel por peso en kilogramos, Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	51	126	28,32	1.444,32	3.540,00
3	92	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1001	CHAMPINON FRESCO	KILO	Fresco A granel por peso en kilogramos, en cajas de plástico u otro material impermeable de tamaño adecuado	1.423	3.553	85,71	121.965,33	304.527,63
3	93	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1003	CHAMPINON REBAVADO	KILO	Rebavado en lata de 380 g y que cumple con las especificaciones del CBA y NOM	289	717	81,33	23.504,37	58.913,61
3	94	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1102	CHAYOTE SIN ESPINAS	KILO	A granel por peso en kilogramos, Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsa de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	1.602	4.003	10,32	16.532,64	41.310,96
3	95	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1201	CHICHAROL LIMPIO	KILO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico y cajas de plástico o madera de tamaño adecuado, 416 como chicharol limpio en charola de uncel, por peso en kilogramo, envuelta con papel ega pack.	43	106	94,12	4.047,16	9.976,72
3	96	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1203	CHICHAROL ENVASADO	KILO	En latas de 220 g, que cumple con las especificaciones del CBA y NOM	211	524	33,56	7.081,16	17.586,44
3	97	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1406	CHILE HABANERO	KILO	A granel por peso en kilogramos, Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	13	31	77,40	1.005,20	2.399,40
3	98	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1407	CHILE JALAPENO	KILO	A granel por peso en kilogramos, Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	57	138	23,29	1.327,53	3.237,31
3	99	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1409	CHILE POBLANO	KILO	A granel por peso en kilogramos, Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	27	64	32,66	881,82	2.090,24
3	100	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1501	CHILE SECO ANCHO	KILO	A granel por peso en kilogramos, Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	19	47	136,99	2.602,81	6.438,53
3	101	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1505	CHILE SECO GUAJILLO	KILO	A granel por peso en kilogramos, Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	23	56	130,14	2.993,22	7.287,84
3	102	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1506	CHILE SECO MORITA	KILO	A granel por peso en kilogramos, Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	34	80	136,99	4.657,66	10.959,20
3	103	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1507	CHILE SECO MULLATO	KILO	A granel por peso en kilogramos, Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	54	130	135,30	7.306,20	17.589,00
3	104	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1508	CHILE SECO PASILLA	KILO	A granel por peso en kilogramos, Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	94	230	123,53	11.611,82	28.411,90
3	105	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1601	CHILE CHILIPOTE ADOBADO EN LATA	KILO	Lata con capacidad de 820g, que cumple con las especificaciones del CBA y NOM	78	192	98,62	7.770,36	19.127,04
3	106	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1603	CHILES JALAPEÑOS EN RAJAS	KILO	A granel por peso en kilogramos, Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	129	321	34,69	4.475,01	11.136,49
3	107	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1701	COL BLANCA	KILO	A granel por peso en kilogramos, Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	176	438	6,85	1.205,60	3.000,30
3	108	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1801	COLIFLOR FRESCA	KILO	A granel por peso en kilogramos, Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	113	278	19,18	2.167,34	5.322,04

PARTIDA	Region	Grupo	Tipo	CLAVE NSS F11	DESCRIPCION F12	UNIDAD DE MEDIDA F13	UNIDAD DE PRESENVACION F14	CANTIDAD MINIMA OFERTA F15 (Kg)	CANTIDAD MAXIMA OFERTA F16 (Kg)	PRECIO UNITARIO OFERTA F17 (Kg)	IMPORTE TOTAL MINIMO	IMPORTE TOTAL MAXIMO
3	102	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1900	EJOTE	KILO	A granel por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	142	350	23.04	3,271.68	8,064.00
3	110	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 2001	EJOTE FRESCO ENTERO	KILO	A granel por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	1,731	4,325	9.18	15,890.58	39,703.50
3	111	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 2002	EJOTE PROCESADO CONGELADO DESGRANADO	KILO	A granel por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	33	81	82.00	2,706.00	6,642.00
3	112	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 2101	ESPINACA FRESCA	KILO	En manjcos por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso. (Sin rebasar los 15 Kg.). Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	218	540	25.73	5,609.14	13,894.20
3	113	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 2401	JITOMATE BOLA	KILO	A granel por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	894	2,231	47.94	42,859.36	106,954.14
3	114	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 2402	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	KILO	A granel por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	1,129	2,819	26.33	29,726.57	74,224.27
3	115	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 2403	JITOMATE PROCESADO EN PURE	KILO	En lata o en tetrabrik de 200 g a 4000 g	2	3	27.94	55.88	83.82
3	116	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 2501	LECHUGA OREJONA	KILO	A granel por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas, sin que las hojas sobresalgan del nivel superior o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso máximo 15 Kg. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	583	1,453	17.94	10,459.02	26,066.82
3	117	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 2502	LECHUGA ROMANA	KILO	A granel por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas, sin que las hojas sobresalgan del nivel superior o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso máximo 15 Kg. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	308	767	15.35	4,727.80	11,773.45
3	118	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 2890	NOPAL	KILO	A granel por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	555	1,459	28.13	16,456.05	41,041.67
3	119	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 2901	PAPA AMARILLA	KILO	A granel por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	863	2,156	15.96	13,773.48	34,409.76
3	120	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 2902	PAPA BLANCA	KILO	A granel por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	174	433	15.96	2,777.04	6,910.68
3	121	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 2903	PAPA CAMBRAY	KILO	A granel por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	89	217	21.92	1,950.88	4,756.64
3	122	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 3000	PEPINO	KILO	A granel por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	238	591	13.01	3,096.38	7,688.91
3	123	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 3101	PIMENTO MORRON FRESCO	KILO	A granel por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	1,007	2,512	39.72	39,998.04	99,776.64
3	124	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 3102	PIMENTO MORRON ENVASADO	KILO	Lata metálica de 200 a 380 g que cumpla con las especificaciones del CCA Y NOM	22	53	83.21	1,830.62	4,410.13
3	125	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 3200	PORO	KILO	A granel por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	16	36	28.77	460.32	1,035.72
3	126	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 3402	RABANO LARGO	KILO	A granel por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	43	104	15.76	677.68	1,639.04
3	127	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 3600	TOMATE VERDE	KILO	A granel por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	465	1,161	12.90	6,014.40	14,976.90

PARTIDA	Renglon	Grupo	Tipo	CLAVE INSS (11)	DESCRIPCION (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	UNIDAD DE PRESENTACION (13)	CANTIDAD MINIMA OFERTADA (14)	CANTIDAD MAXIMA OFERTADA (15)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (16)	IMPORTE TOTAL MINIMO	IMPORTE TOTAL MAXIMO
3	128	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 3900	ZANAHORIA	KILO	Agranel por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	1,639	4,094	9.72	15,931.08	35,793.88
3	129	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 303 0191	GERMINADO DE ALFALFA	KILO	Agranel por peso en kilogramos en cajas de plástico de tamaño adecuado.	11	25	105.89	1,164.79	2,647.25
3	130	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 303 0102	GERMINADO DE SOYA	KILO	Agranel por peso en kilogramos en cajas de plástico de tamaño adecuado.	60	147	69.87	4,192.20	10,270.89
								Subtotal Partida 3			1,925,722.85	
								IVA			1,925,722.85	
								Total Partida 3			3,851,445.70	
4	131	4	CEREALES	480 401 0100	AMARANTO EN SEMILLA	KILO	Agranel por peso en kilogramos en bolsas de polietileno que cumpla con las especificaciones del CBA Y NOM.	5	11	41.18	205.90	452.98
4	132	4	CEREALES	480 402 0200	ARROZ PULIDO	KILO	En bolsas de polietileno de 1000 g que cumpla con las especificaciones del CBA Y NOM (el etiquetado NO debe ser removible, su impresión deberá ser en el empaque primario).	979	2,443	18.49	18,101.71	45,171.07
4	133	4	CEREALES	480 402 0300	CEREAL DE ARROZ PRECOCIDO	KILO	Lata metálica de 270 g que cumpla con las especificaciones del CBA Y NOM.	91	224	185.19	16,852.29	41,482.56
4	134	4	CEREALES	480 402 0400	HARINA DE ARROZ	KILO	Envase de cartón, con bolsa interior de papel o celofán u otro material compuesto de 500 g, que cumpla con las especificaciones del CBA Y NOM.	81	200	39.72	3,217.32	7,944.00
4	135	4	CEREALES	480 403 0200	AVENA LAMINADA (HOJUELAS)	KILO	En bolsa de polietileno de 400 g que cumpla con las especificaciones del CBA Y NOM (el etiquetado NO debe ser removible, su impresión deberá ser en el empaque primario).	272	674	23.98	6,522.56	16,162.52
4	136	4	CEREALES	480 403 0400	CEREAL DE AVENA PRECOCIDA	KILO	Lata metálica de 270 g que cumpla con las especificaciones del CBA Y NOM.	52	128	185.19	9,629.88	23,704.32
4	137	4	CEREALES	480 405 0100	MAIZ CACHUAMZINTE	KILO	En bolsas de polietileno de 1000 g. Precocio mixtamalizado, en bolsas de polietileno debidamente selladas. (El etiquetado NO debe ser removible, su impresión deberá ser en el empaque primario).	63	155	42.47	2,675.61	6,582.85
4	138	4	CEREALES	480 405 0200	HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA	KILO	En bolsas de papel laminado, con polietileno o de polietileno de 1000 g, que cumpla con las especificaciones del CBA Y NOM.	74	184	15.48	1,145.52	2,848.32
4	139	4	CEREALES	480 405 0300	HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZAR (SIN SABOR)	KILO	Caja de cartón o sobre de papel laminado recubierto de polietileno de 750 g que cumpla con las especificaciones del CBA Y NOM.	40	95	73.05	2,922.00	6,939.75
4	140	4	CEREALES	480 405 0301	HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZAR (DE SABORES)	KILO	Sobres de 47 g, en bolsa laminada, atados en caja de cartón o sobre de papel laminado recubierto de polietileno, que cumpla con las especificaciones del CBA Y NOM.	52	125	126.79	6,593.08	15,848.75
4	141	4	CEREALES	480 405 0401	HOJUELAS DE MAIZ (PRESENTACION INDIVIDUAL)	KILO	En caja de cartón de 530 g con bolsa plástica de película coextruida en el interior que cumpla con las especificaciones del CBA Y NOM.	57	141	273.98	15,616.86	38,651.18
4	142	4	CEREALES	480 405 0400	HOJUELAS DE MAIZ (PRESENTACION INDIVIDUAL)	KILO	En caja de cartón de 300 g - 650 g con bolsa plástica de película coextruida en el interior.	79	193	89.04	7,034.16	17,184.72
4	143	4	CEREALES	480 405 0500	MAZA DE MAIZ NIXTAMALIZADA	KILO	En bolsas de polietileno de 1000 g.	22	55	20.55	452.10	1,130.25
4	144	4	CEREALES	480 405 0500	TORTILLA DE MAIZ	KILO	Agranel por peso en gramos o empacada en bolsa de polietileno de 1000 g.	5,743	14,354	20.55	118,018.65	294,974.70
4	145	4	CEREALES	480 405 0500	GALLETA DULCE SURTIDA	KILO	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón de 522 g, que cumpla con las especificaciones del CBA Y NOM.	15	33	80.00	1,200.00	2,640.00
4	146	4	CEREALES	480 405 0600	GALLETA INTEGRAL	KILO	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón de 468 g que cumpla con las especificaciones del CBA Y NOM.	130	321	82.20	10,686.00	26,386.20
4	147	4	CEREALES	480 405 0700	GALLETA MARIA	KILO	En bolsa de polietileno transparente o metalizado o poliestireno 170grs dentro de caja de cartón, que cumpla con las especificaciones del CBA Y NOM.	215	537	26.82	5,766.30	14,402.34
4	148	4	CEREALES	480 405 0900	GALLETA SALADA	KILO	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón de 500 g a 1000 g. Envase personal en paquetes de 12 g a 13 g en cajas de 550 g a 2000 g.	12	28	74.29	891.48	2,080.12
4	149	4	CEREALES	480 405 0901	GALLETA SALADA EN ENVASE INDIVIDUAL	KILO	Envase personal en paquetes o bolsa de polietileno transparente o metalizado o poliestireno de 12 g en cajas de cartón de 550 g que cumpla con las especificaciones del CBA Y NOM.	40	97	71.24	2,849.60	6,910.28
4	150	4	CEREALES	480 405 1100	HARINA DE TRIGO	KILO	En bolsa de papel o polietileno de 1000 g que cumpla con las especificaciones del CBA Y NOM. (el etiquetado NO debe ser removible, su impresión deberá ser en el empaque primario).	40	98	15.48	619.20	1,517.04
4	151	4	CEREALES	480 405 1200	PAV BLANCO	KILO	Por pieza de 45g a 50g o de 30 g a 45 g (para presentas) en caja de cartón o plástico cubiertas con papel gisante para evitar la modificación de textura.	84	207	34.00	2,856.00	7,038.00
4	152	4	CEREALES	480 405 1300	PAV BLANCO DE CALA	KILO	Bolsa de polietileno de 400 g que cumpla con las especificaciones del CBA Y NOM. (el etiquetado NO debe ser removible, su impresión deberá ser en el empaque primario).	195	487	59.69	11,639.55	29,069.03
4	153	4	CEREALES	480 405 1500	PAV INTEGRAL DE CALA	KILO	En bolsa de polietileno 675 g que cumpla con las especificaciones del CBA Y NOM. (el etiquetado NO debe ser removible, su impresión deberá ser en el empaque primario).	84	207	65.44	5,496.96	13,546.08
4	154	4	CEREALES	480 406 1400	PAV BOLLO	KILO	Bolsa de polietileno impermeable de 450g que cumpla con las especificaciones del CBA Y NOM. (el etiquetado NO debe ser removible, su impresión deberá ser en el empaque primario).	7	15	84.89	594.23	1,273.35
4	155	4	CEREALES	480 406 1600	PAV INTEGRAL BAJO EN SAL	KILO	Pieza de 30 g a 45 g por porción, en caja de cartón o plástico cubiertas con papel gisante para evitar la modificación de textura.	22	54	34.00	748.00	1,836.00
4	156	4	CEREALES	480 406 1700	PAV MEDIAS NOCHES	KILO	Bolsa de polietileno de 340 g que cumpla con las especificaciones del CBA Y NOM. (el etiquetado NO debe ser removible, su impresión deberá ser en el empaque primario).	7	15	94.80	663.60	1,422.00
4	157	4	CEREALES	480 406 1800	PAV MOLIDO	KILO	Bolsa de polipropileno. Con gramaje de 210 g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	68	168	84.25	5,729.00	14,154.00
4	158	4	CEREALES	480 406 1900	PAV PAMBAZO	KILO	Por pieza de 50 a 55 g en caja de cartón o plástico cubierto con papel gisante para evitar la modificación de textura.	94	231	46.58	4,378.52	10,759.98

PARTIDA	Region	Grupo	Tipo	CLAVE INSS [11]	DESCRIPCION [12]	UNIDAD DE MEDIDA [13]	UNIDAD DE PRESENTACION [13]	CANTIDAD MINIMA OFERTADA [14]	CANTIDAD MAXIMA OFERTADA [15]	PRECIO UNITARIO OFERTADO [16]	IMPORTE TOTAL MINIMO [17]	IMPORTE TOTAL MAXIMO [18]
4	159	4	CEREALES	480 405 2000	PAN TOSTADO DE CAJA	KILO	Bolsa de polipropileno de 210 g que cumple con las especificaciones del CBA y NOM. (El etiquetado NO debe ser removible, su impresion debera ser en el empaque primario).	144	359	125.05	18,008.54	44,996.54
4	160	4	CEREALES	480 405 2100	PAN DULCE DE FERNETINADA	KILO	Por pieza de 30 a 35 g (para pacientes) o de 45g a 50 (para personal) y en caja de plastico envuellos con papel glasine que evite la modificacion de textura.	226	555	95.89	21,671.14	54,177.85
4	161	4	CEREALES	480 405 2200	PAN DULCE DE HOJALDRADA	KILO	Por pieza de 30 a 35 g (para pacientes) o de 45g a 50 (para personal) y en caja de plastico envuellos con papel glasine que evite la modificacion de textura.	15	37	95.89	1,438.95	3,547.93
4	162	4	CEREALES	480 405 2300	PAN DE MUERTO	KILO	Por pieza de 30 a 35 g (para pacientes) o de 45g a 50 (para personal) y en caja de plastico envuellos con papel glasine que evite la modificacion de textura.	8	15	45.21	361.58	678.15
4	163	4	CEREALES	480 405 2400	PASTEL	KILO	A granel por peso en gramos, envuelto con iras de carton y papel.	7	15	116.45	815.15	1,746.75
4	164	4	CEREALES	480 405 2500	ROSCA DE REYES	KILO	A granel por peso en gramos, en caja de carton o plastico envuellos con papel glasine que evite la modificacion de textura.	122	301	109.59	13,369.98	32,966.59
4	165	4	CEREALES	480 405 2600	PASTAS PARA SOPA CORTAS Y LARGAS	KILO	Bolsa de celofan de 200 g (diversas formas) que cumple con las especificaciones del CBA y NOM.	158	393	30.82	4,869.56	12,112.26
4	166	4	CEREALES	480 405 2601	PASTAS INTEGRALES PARA SOPA CORTAS Y LARGAS	KILO	Bolsa de celofan de 200 g (diversas formas de pasta)	3	6	51.37	154.11	308.22
4	167	4	CEREALES	480 405 2800	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO	KILO	Bolsa de polietileno de 510 g (20 piezas) que cumple con las especificaciones del CBA y NOM.	80	196	50.14	4,011.20	9,827.44
4	168	4	CEREALES	480 501 0301	ALUBIA	KILO	A granel o empaquetado en bolsa de polietileno de 1000 g.	2	3	58.47	112.94	169.41
Subtotal Partida 4											812,543.53	812,543.53
IVA												
Total Partida 4											812,543.53	812,543.53
5	169	5	LEGUMINOSAS	480 501 0500	FRIJOL NEGRO	KILO	Empaquetado en bolsa de polietileno de 1000 g que cumple con las especificaciones del CBA y NOM. (El etiquetado NO debe ser removible, su impresion debera ser en el empaque primario).	705	1,759	24.66	17,385.30	43,376.94
5	170	5	LEGUMINOSAS	480 501 0200	FRIJOL BAYO	KILO	Empaquetado en bolsa de polietileno de 1000 g que cumple con las especificaciones del CBA y NOM. (El etiquetado NO debe ser removible, su impresion debera ser en el empaque primario).	17	41	27.40	465.80	1,233.40
5	171	5	LEGUMINOSAS	480 502 0100	GARBANZO	KILO	Bolsa de polietileno de 1000 g que cumple con las especificaciones del CBA y NOM. (El etiquetado NO debe ser removible, su impresion debera ser en el empaque primario).	19	46	32.94	625.86	1,515.24
5	172	5	LEGUMINOSAS	480 503 0100	HABA SECA	KILO	Bolsa de polietileno de 1000 g que cumple con las especificaciones del CBA y NOM. (El etiquetado NO debe ser removible, su impresion debera ser en el empaque primario).	7	15	112.95	790.65	1,694.25
5	173	5	LEGUMINOSAS	480 504 0100	LENTEJA	KILO	Bolsa de polietileno de 1000 g que cumple con las especificaciones del CBA y NOM. (El etiquetado NO debe ser removible, su impresion debera ser en el empaque primario).	86	211	21.92	1,885.12	4,625.12
5	174	5	LEGUMINOSAS	480 505 0400	SOYA PROCESADA TEXTURIZADA	KILO	En bolsa de polietileno o poliestireno de 500 g que cumple con las especificaciones del CBA y NOM. (El etiquetado NO debe ser removible, su impresion debera ser en el empaque primario).	4	8	23.29	93.16	186.32
Subtotal Partida 5											52,521.27	52,521.27
IVA												
Total Partida 5											52,521.27	52,521.27
6	175	6	AZUCARES	480 601 0100	AZUCAR MORENA	KILO	Empaquetado en bolsa de polietileno de 1000 g que cumple con las especificaciones del CBA y NOM. (El etiquetado NO debe ser removible, su impresion debera ser en el empaque primario).	1,371	3,427	23.29	31,930.59	79,814.83
6	176	6	AZUCARES	480 601 0200	AZUCAR REFINADO	KILO	Empaquetado en bolsa de polietileno de 1000 g que cumple con las especificaciones del CBA y NOM. (El etiquetado NO debe ser removible, su impresion debera ser en el empaque primario).	323	806	28.77	9,292.71	23,188.62
6	177	6	AZUCARES	480 601 0300	PILOCILLO	KILO	A granel por peso en kilogramos, en bolsa de polietileno o poliestireno.	18	40	27.40	493.20	1,096.00
6	178	6	AZUCARES	480 602 0107	BEBIDA PASTEURIZADA PARA BEBER DE MANZANA	LITRO	Envase tetra brik de 500 ml que cumple con las especificaciones del CBA y NOM. (NO NECTAR)	65	161	21.92	1,424.80	3,529.12
6	179	6	AZUCARES	480 602 0108	BEBIDA PASTEURIZADA PARA BEBER DE NARANJA	LITRO	Envase tetra brik de 500 ml que cumple en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM. (NO NECTAR)	65	161	21.92	1,424.80	3,529.12
6	180	6	AZUCARES	480 602 0111	BEBIDA PASTEURIZADA PARA BEBER DE UVA	LITRO	Envase tetra brik de 500 ml que cumple en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM. (NO NECTAR)	65	161	21.92	1,424.80	3,529.12
6	181	6	AZUCARES	480 602 0903	JUGO DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO	LITRO	En envase tetra brik de 250 ml que cumple en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM. (NO NECTAR)	359	895	19.46	6,986.14	17,416.70
6	182	6	AZUCARES	480 602 0903	JUGO DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO	LITRO	En envase tetra brik aséptico multianillado de 1000 ml que cumple en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM. (NO NECTAR)	132	327	19.46	2,568.72	6,363.42
6	183	6	AZUCARES	481 802 0907	JUGO DE UVA ULTRAPASTEURIZADO	LITRO	En envase tetra brik de 250 ml que cumple en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM. (NO NECTAR)	201	499	22.33	4,488.33	11,142.67
6	184	6	AZUCARES	481 802 0907	JUGO DE UVA ULTRAPASTEURIZADO	LITRO	En envase tetra brik aséptico multianillado de 1000 ml que cumple en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM. (NO NECTAR)	105	269	22.33	2,344.65	5,783.47
6	185	6	AZUCARES	480 603 0200	NEIVE DE SABORES	LITRO	Envase de plastico de 1000 ml Etiquetado conforme a los criterios de calidad y lo especificado en el CBA	4	7	50.59	202.36	354.13
6	186	6	AZUCARES	480 604 0100	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR	KILO	En tabillas o barras envueltas en forma individual papel encerado o metálico con propiedades aislantes a la humedad y microorganismos, paquetes de 540g etiquetado conforme a los criterios de calidad y lo especificado en el CBA (El etiquetado NO debe ser removible, su impresion debera ser en el empaque primario).	14	34	131.77	1,844.78	4,460.18
6	187	6	AZUCARES	480 604 0200	CHOCOLATE EN POLVO	KILO	En bala de hojalaria estañada con membrana de seguridad de 400 g. El etiquetado debe ser conforme a los criterios de calidad	12	29	123.53	1,482.36	3,582.37
6	188	6	AZUCARES	480 505 0100	CALETA	KILO	En frasco de PET de 660 ml etiquetada conforme a los criterios de calidad con las especificaciones del CBA y NOM	10	24	141.18	1,411.80	3,388.32
Subtotal Partida 6											1,411,800.00	3,388,320.00

PARTIDA	Requisito	Grupo	Tipo	CLAVE INSS [11]	DESCRIPCION [12]	UNIDAD DE MEDIDA [13]	UNIDAD DE PRESENTACION [13]	CANTIDAD MINIMA OFERTADA [14]	CANTIDAD MAXIMA OFERTADA [15]	PRECIO UNITARIO OFERTADO [16]	IMPORTE TOTAL MINIMO	IMPORTE TOTAL MAXIMO
5	189	6	AZUCARES	480 605 0200	COCCADA	KILO	De 30 g envueltos en bolsa individual de papel encerado o plastico.	4	4	157.54	630.15	945.24
5	190	6	AZUCARES	480 607 0500	MALVAISICOS	KILO	A granel por peso en kilogramos, en bolsa de polietileno de 1000 g etiquetado conforme a los criterios de calidad.	5	5	58.82	295.28	352.92
5	191	6	AZUCARES	480 607 0600	PALANQUETA DE CACHUATE	KILO	Por pieza de 30 g envueltos en papel o bolsa individual de papel celofan o bolsa de polietileno	4	8	117.65	470.60	941.20
5	192	6	AZUCARES	480 608 0100	DURAZNO EN MITADES EN ALMIBAR	KILO	Lata de 820 g con rellentamiento interior anticorrosivo ya sea plastico o con cubierta estañada. Que cumpla en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM	92	228	56.81	5 226.52	12 952.68
5	193	6	AZUCARES	480 608 0200	JUJAYABA EN ALMIBAR	KILO	Lata de 820 g con rellentamiento interior anticorrosivo ya sea plastico o con cubierta estañada. Que cumpla en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM	33	79	52.85	1 744.05	4 175.15
5	194	6	AZUCARES	480 608 0500	PIÑA EN REBAÑADOS EN ALMIBAR	KILO	Lata de 820 g con rellentamiento interior anticorrosivo ya sea plastico o con cubierta estañada. Que cumpla en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM	51	128	60.04	3 062.04	7 685.12
5	195	6	AZUCARES	480 609 0100	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	KILO	Bolsa de polipropileno de 170g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente	297	741	60.43	17 947.71	44 778.63
5	196	6	AZUCARES	480 609 0200	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE	KILO	Bolsa de polipropileno de 170g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente	124	310	60.43	7 493.32	18 733.30
5	197	6	AZUCARES	480 610 0100	ATE DE FRUTAS	KILO	Lata con rellentamiento interior de 700 g Que cumpla en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM	27	66	57.98	1 565.46	3 826.68
5	198	6	AZUCARES	480 610 0200	MERMELADA DE DURAZNO	KILO	En frasco de vidrio de 460 g Que cumpla en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM	49	121	63.92	3 132.08	7 734.32
5	199	6	AZUCARES	480 610 0300	MERMELADA DE FRESA	KILO	En frasco de vidrio de 460 g Que cumpla en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM	51	126	62.04	3 164.04	7 817.04
5	200	6	AZUCARES	480 610 0301	MERMELADA DE FRESA EN ENVASE INDIVIDUAL	KILO	La presentación individual es en blísters o sobres plastificados y sellados de 20 g en envase colectivo. Que cumpla en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM	15	37	79.91	1 198.65	2 956.67
5	201	6	AZUCARES	480 610 0400	MERMELADA DE PIÑA	KILO	En frasco de vidrio de 460 g Que cumpla en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM	22	53	62.04	1 364.88	3 288.12
5	202	6	AZUCARES	480 611 0100	MIEL DE ABEJA	LITRO	En PVC con dosificador de 500 g Que cumpla en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM	7	14	167.13	1 169.91	2 339.82
5	203	6	AZUCARES	480 611 0200	MIEL DE MAIZ	LITRO	En frasco de PVC de 500 ml Que cumpla en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM	6	10	90.41	542.46	904.10
5	204	6	AZUCARES	480 611 0201	MIEL DE MAIZ SABOR MARLE	LITRO	En frasco de PVC de 500 ml Que cumpla en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM	7	13	105.48	738.36	1 371.24
Subtotal Partida 6											288,000.30	
IVA												
Total Partida 6											288,000.30	17,323.65

7	205	7	GRASAS	480 701 0100	CREMA ENVERA DE LECHE DE VACA	LITRO	Envase de plastico o polietileno con sello hermetico de 900 g resistente a rascos que garantice la estabilidad del producto en su contenido y no altere la calidad ni características sensoriales, etiquetada conforme a los criterios de calidad.	114	281	61.65	7 028.10	17 323.65
7	206	7	GRASAS	480 701 0101	MEDIA CREMA DE LECHE DE VACA	LITRO	Lata de 250 g. Etiquetada conforme a los criterios de calidad.	77	169	70.87	5 456.99	13 394.43
7	207	7	GRASAS	480 701 0200	MANTEQUILLA SIN SAL	KILO	Barra de 500 g y 1000 g, en papel parafinado u otro material impermeable, recipientes de un material resistente e inodoro que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere la calidad ni sus especificaciones sensoriales. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	19	45	190.00	3 420.00	8 100.00
7	208	7	GRASAS	480 701 0300	TOCINO	KILO	Paquete de 1000 g empaquetado en rebañadas al alto vacío y etiquetado conforme a los criterios de calidad. (Ei etiquetado NO debe ser removible, su impresión deberá ser en el empaque primario).	28	68	224.53	6 286.84	15 268.04
7	209	7	GRASAS	480 702 0102	ACEITE DE CARTAMO	LITRO	Envase de 945 ml plastico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto.	176	439	65.18	11 471.58	28 614.02
7	210	7	GRASAS	480 702 0103	ACEITE DE GIRASOL	LITRO	Envase de 1000 ml de plastico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	65	159	33.53	2 179.45	5 331.27
7	211	7	GRASAS	480 702 0104	ACEITE DE MAIZ	LITRO	Envase de 1000 ml de plastico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	823	2 054	34.25	28 187.75	70 349.50
7	212	7	GRASAS	480 702 0105	ACEITE DE OLIVA	LITRO	Envase de 1000 ml, vidrio que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	18	42	143.23	2 578.14	6 015.66
7	213	7	GRASAS	480 702 0106	ACEITE PURO DE CANOLA	LITRO	Envase de 900 ml a 3 700 ml de plastico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	3	6	34.25	102.75	205.50
7	214	7	GRASAS	480 702 0300	MARGARINA SIN SAL	KILO	Papel parafinado o envase de plastico u otro material impermeable etiquetada. Su capacidad es de 500 g. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	49	120	61.65	3 020.85	7 398.00
7	215	7	GRASAS	480 703 0100	MAYONESA	KILO	En frasco de vidrio con capacidades de 725 g Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	151	371	82.20	12 412.20	30 496.20
7	216	7	GRASAS	480 704 0100	ACEITUNA VERDE CON SEMILLA	KILO	En frasco de vidrio con capacidad de 500 g. Etiquetadas conforme a los criterios de calidad.	34	79	136.99	4 657.66	10 822.21

PARTIDA	Renglon	Grupo	Tipo	CLAVE INSS [11]	DESCRIPCION [12]	UNIDAD DE MEDIDA [13]	UNIDAD DE PRESENTACION [13]	CANTIDAD MINIMA OFERTADA [14]	CANTIDAD MAXIMA OFERTADA [15]	PRECIO UNITARIO OFERTADO [16]	IMPORTE TOTAL MINIMO [17]	IMPORTE TOTAL MAXIMO [18]
7	217	7	GRASAS	480 704 0200	ALMENDRA TOSTADA SIN SAL	KILO	A granul por peso en gramos en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservacion	7	13	246.59	1,726.13	3,205.67
7	218	7	GRASAS	480 704 0300	CACHUATE TOSTADO SIN SAL Y SIN CASCARA	KILO	Sin la cascara o membrana que cubre a cada semilla, a granul por gramos en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservacion	10	20	49.41	494.10	988.20
7	219	7	GRASAS	480 704 0301	CREMA DE CACHUATE	KILO	Debera ser en envase pel con propiedades metes de barrera de material que ayude a mantener la vida util de producto. Contenido neto 350 a 450 g	1	2	241.19	241.19	482.38
7	220	7	GRASAS	480 704 0400	NIEZ SIN CASCARA	KILO	A granul en kilogramo, en bolsa de plastico o material impermeable que garantice la calidad y conservador del producto.	8	15	309.42	2,475.95	4,641.30
7	221	7	GRASAS	480 704 0500	SEMILLA DE CALABAZA LIMPIA	KILO	A granul en kilogramo, en bolsa de plastico o material impermeable que garantice la calidad y conservacion del producto.	5	9	141.18	705.90	1,270.62
Subtotal Partida 7 223,906.65												
IVA												
8	222	8	CONDIMENTOS	480 802 0100	ALONBULLO	KILO	A granul por kilogramo, en bolsa de plastico perforada	50	121	108.23	5,411.50	223,906.65
8	223	8	CONDIMENTOS	480 802 0200	ALONJOLU	KILO	A granul, por kilogramo, en bolsa de polietileno. Envasada en frasco de vidrio plastico o bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada.	9	17	57.65	518.85	980.05
8	224	8	CONDIMENTOS	480 802 0400	CANELA EN RAJA	KILO	A granul por gramos, en bolsa de plastico 500 g, plastico o en bolsa de polietileno de marca registrada y autorizada.	23	53	356.18	8,192.14	18,877.54
8	225	8	CONDIMENTOS	480 802 0500	COMINO ENTERO	KILO	Entero, a granul por peso en gramos, en bolsa de plastico de 100 g, plastico o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada.	7	13	117.65	823.55	1,529.45
8	226	8	CONDIMENTOS	480 802 0700	JENGIBRE EN RAIZ ENTERA	KILO	Entero, a granul por peso en gramos, en bolsa de plastico	6	11	47.05	282.36	517.56
8	227	8	CONDIMENTOS	480 802 0800	OREGANO EN HOJA	KILO	A granul, por peso en gramos, en bolsa de plastico	9	17	70.59	352.95	635.31
8	228	8	CONDIMENTOS	480 802 0901	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	KILO	Envasada en frasco de vidrio plastico o bolsa de plastico de 40grs de marca registrada y autorizada.	8	17	59.94	479.52	1,018.99
8	229	8	CONDIMENTOS	480 802 0902	PIMIENTA NEGRA ENTERA	KILO	A granul, por peso en gramos en bolsa de plastico perforada. Debe estar exento de contaminantes.	7	14	115.07	805.49	1,610.98
8	230	8	CONDIMENTOS	480 803 0100	EXTRACTO DE VAINILLA	LITRO	En frasco de vidrio con capacidad de 500 ml, de marca registrada y autorizada.	6	10	277.66	1,665.96	2,776.60
8	231	8	CONDIMENTOS	480 803 0101	SABORIZANTE ARTIFICIAL VAINILLA	LITRO	En frasco plastico con capacidad de 500 ml, de marca registrada y autorizada	9	18	40.00	360.00	720.00
8	232	8	CONDIMENTOS	480 805 0100	CLAYATRO	KILO	A granul por peso en gramos, en bolsa de plastico perforada.	64	155	32.89	2,104.32	5,096.40
8	233	8	CONDIMENTOS	480 805 0200	EPALOTE	KILO	A granul, por peso en gramos, en bolsa de plastico perforada.	13	29	47.16	613.08	1,367.64
8	234	8	CONDIMENTOS	480 805 0300	HIERBAS DE OLOR	KILO	A granul, por peso en gramos, en manjue que contenga las tres variedades de hierbas en bolsa de plastico perforada.	8	17	147.05	1,176.48	2,500.02
8	235	8	CONDIMENTOS	480 805 0301	LAUREL	KILO	A granul, por peso en gramos en bolsa de plastico perforada. Debe estar exento de contaminantes.	8	16	171.24	1,369.92	2,739.84
8	236	8	CONDIMENTOS	480 805 0303	TOMILLO	KILO	A granul, por peso en gramos en bolsa de plastico. Envasada en frasco de vidrio o plastico, con capacidad de 50 a 100 g, de marca registrada y autorizada.	12	24	355.31	4,263.72	8,527.44
8	237	8	CONDIMENTOS	480 805 0500	PERRELL	KILO	A granul, por peso en gramos, en bolsa de plastico perforada.	13	27	20.28	263.64	547.56
8	238	8	CONDIMENTOS	480 805 0101	CAFE PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	KILO	En frasco de polipropileno de 1000 g, de marca registrada y autorizada. Etiquetado con los datos de calidad.	171	423	108.23	18,507.33	45,781.29
8	239	8	CONDIMENTOS	480 805 0102	CAFE PURO SOLUBLE	KILO	En frasco de vidrio de 200 g, de marca registrada y autorizada. Etiquetado con los datos de calidad.	90	223	301.38	27,124.20	67,207.74
8	240	8	CONDIMENTOS	480 805 0200	FLOR DE JAMAICA	KILO	A granul, por peso en gramos, en bolsa de polietileno.	39	93	335.63	13,089.57	31,213.55
8	241	8	CONDIMENTOS	480 805 0300	TAMARINDO	KILO	A granul, por peso en gramos, en bolsa de plastico perforada.	34	60	54.80	1,863.20	4,384.00
8	242	8	CONDIMENTOS	480 805 0400	TE DE LIMON ZAGATE NATURAL	KILO	Envasada en bolsa de plastico de presentacion individual de papel filtro, de 1 a 1.5 g en caja de carton de 25 bolsas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	8	15	34.36	274.88	515.40
8	243	8	CONDIMENTOS	480 805 0401	TE DE LIMON ZAGATE EN PRESENTACION INDIVIDUAL	KILO	Envasada en bolsa de plastico de presentacion individual de papel filtro, de 1 a 1.5 g en caja de carton de 25 bolsas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	8	17	674.00	5,392.00	11,458.00
8	244	8	CONDIMENTOS	480 805 0500	TE DE MANZANILLA NATURAL	KILO	A granul, por peso en gramos, en bolsa de plastico perforada.	13	29	26.03	338.39	754.87
8	245	8	CONDIMENTOS	480 805 0501	TE DE MANZANILLA EN PRESENTACION INDIVIDUAL	KILO	Envasada en bolsas o sobres de presentacion individual de papel filtro, de 1 a 1.5 g en caja de carton de 25 bolsas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	16	37	674.00	10,784.00	24,938.00
8	246	8	CONDIMENTOS	480 805 0600	TE DE MARIANO NATURAL	KILO	A granul, por kilogramo, en bolsa de plastico perforada.	10	20	69.49	694.90	1,369.80
8	247	8	CONDIMENTOS	480 805 0700	TE DE VERBADENA NATURAL	KILO	A granul, por peso en gramos, en bolsa de plastico perforada.	7	13	28.77	201.39	374.01
8	248	8	CONDIMENTOS	480 805 0701	TE DE VERBADENA EN PRESENTACION INDIVIDUAL	KILO	Envasada en bolsas o sobres de presentacion individual de papel filtro, de 1 a 1.5 g en caja de carton de 25 bolsas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	8	15	674.00	5,392.00	10,110.00
8	249	8	CONDIMENTOS	480 807 0100	POLVO PARA HORNEAR	KILO	Lat de 454 g, de marca registrada y autorizada.	7	13	74.73	523.11	971.49
8	250	8	CONDIMENTOS	480 808 0100	SALSA INGLESA	LITRO	En envase de vidrio con capacidad de 250 ml, de marca registrada y autorizada.	17	40	233.54	3,970.18	9,341.60
8	251	8	CONDIMENTOS	480 808 0200	SAL REFINADA YODATADA	KILO	En bolsa de plastico 1000g. Etiquetado conforme a los criterios de calidad. (E) etiquetado NO debe ser removible, su impresion debera ser en el empaque primario)	231	722	11.99	3,485.18	8,649.56
8	252	8	CONDIMENTOS	480 808 0300	VINAGRE DE FRUTAS	LITRO	En envase plastico de 1000 ml, con tapon no susceptible de corrosion.	59	143	15.30	902.70	2,187.90
8	253	8	CONDIMENTOS	480 809 0100	ACHOITE EN PASTA	KILO	En caja de carton con bolsa plastica que proteja y envuelva la pasta con un peso de 150 g	20	44	107.10	2,142.00	4,712.40
8	254	8	CONDIMENTOS	480 809 0200	CONSUME DE DESHIDRATADO EN POLVO	KILO	Frasco y/o bolsa de plastico de 1 kg, de marca registrada y autorizada que cumpla con el etiquetado conforme a los criterios de calidad y lo especifico en el CBA (E) etiquetado NO debe ser removible, su impresion debera ser en el empaque primario)	92	226	56.16	5,166.72	12,692.16
8	255	8	CONDIMENTOS	480 809 0300	MOSTAZA PREPARADA	KILO	En frasco de vidrio 450 g, de marca registrada y autorizada	24	59	79.71	1,841.04	4,535.89
8	256	8	CONDIMENTOS	480 809 0400	SALSA DE TOMATE CATSUP	LITRO	Botella de plastico de 680 g, de marca registrada y autorizada	53	130	47.33	2,509.49	6,132.90
Subtotal Partida 8 309,881,90												
IVA												

Handwritten signature or mark in blue ink.

PARTIDA	Region	Grupo	Tipo	CLAVE MSS (11)	DESCRIPCION (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	UNIDAD DE PRESENTACION (14)	CANTIDAD MINIMA OFERTADA (14)	CANTIDAD MAXIMA OFERTADA (15)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (16)	IMPORTE TOTAL MINIMO	IMPORTE TOTAL MAXIMO
								57,519	143,018		Gran Sub Total	309,891.90
Total Partida 5												
IVA												
Gran Total												6,307,417.51

FECHA DE VIGENCIA AL 30 DE ABRIL 2020  
 Tuxtla Gutierrez, Chiapas a 28 de febrero 2020.  
 IMPORTE EN LETRAS:  
 SEIS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 57/100 M.N.

NOTA:  
 1.- MANIFIESTO QUE HE LEIDO, CONOZCO, ACEPTO Y CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS EN LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTARON A LA PRESENTE SOLICITUD DE INFORMACION, CONSISTENTES EN: (1) ANEXO 1 REQUERIMIENTO, (2) ANEXO 2 ANEXO TECNICO, (3) ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES, (4) FORMATO DE PROPUESTA TECNICA.  
 2.- MANIFIESTO QUE CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS Y QUE PRESENTARE, EN CASO DE SER REQUERIDO POR LA DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS, LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA, POR EL MSS, Y LOS HAGO PARTE DE MI COTIZACION PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCION Y PRESENTACION SOLICITADA.  
 3.- LA PRESENTE TENDRA UNA VIGENCIA DE 30 DIAS.  
 4.- LOS PRECIOS UNITARIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

GP. JOSE ALBERTO ZAVART BARBON  
 REPRESENTANTE LEGAL